

## ACUERDO PRESIDENCIAL NO.594-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

### CONSIDERANDO

Que conforme solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, en virtud que la Señora Rogelia Urcuyo Llanes será nombrada en otro cargo dentro del Servicio Exterior.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto.1** Cancelar el nombramiento de la Señora **Rogelia Urcuyo Llanes**, Cónsul Honorario de la República de Nicaragua en la ciudad de Franklin Lakes, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América.

**Arto.2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del treinta de noviembre del año dos mil dos. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiséis de noviembre del año dos mil dos.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

-----